

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 31 DE AGOSTO DE 1972

Núm. 197

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto del corriente, con el quórum legal, acordó aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 17.500.000 pesetas para financiar el Presupuesto Extraordinario Tercero del Complejo Turístico-Deportivo del Puerto de San Isidro.

Las condiciones económicas del préstamo son las siguientes:

Interés 5,50 por 100 anual, comisión 0,75 por 100.

El plazo de reembolso sería de diecinueve años, transcurrido uno de carencia, efectuándose la amortización por anualidades constantes de 1.599.157,03 pesetas cada una.

El Banco de Crédito Local de España se reservará la condición de acreedor preferente de la Excm. Diputación por razón del préstamo comisión, intereses y demás gastos que puedan ocasionarse.

En garantía de la operación queda afectada la dotación mínima por ingresos procedentes del Arbitrio Provincial sobre el Tráfico de Empresas, conforme a la Ley 48 de 1966.

Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, se hace público dicho acuerdo de aprobación del Proyecto de Contrato con el Banco de Crédito Local estando de manifiesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles para que puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

León, 26 de agosto de 1972.—El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás.  
4634

★★

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de la totalidad de las partidas correspondientes al Banco de Sangre y Laboratorio del Hospital General, efec-

tuado por FRIDESA, S. L., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses General de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de julio de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
4089 Núm. 1850.—132,00 ptas.

★★

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará subasta para la adjudicación del Derecho de Superficie de parcelas en la zona de «Las Piedras» del Puerto de San Isidro.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 28 de agosto de 1972.—El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás.  
4651

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción, número 626/72, a la Empresa Miguel Dominguez Vega, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Miguel Dominguez Vega, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco.  
4546

★★

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción número 604/72, a la Empresa Francisco Olivera, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Francisco Olivera Vega, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco.  
4547

★★

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 620/72, a la Empresa Felipe Domínguez Vega, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Felipe Domínguez Vega, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4548

\*\*

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 511/72, a la Empresa Manuel Domínguez Fernández, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Manuel Domínguez Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4549

\*\*

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 619/72, a la Empresa José Martínez Fernández, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, José Martínez Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4550

\*\*

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 623/72, a la Empresa Daniel Benavides Rodríguez, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Daniel Benavides Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4551

\*\*

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, núm. 610/72, a la Empresa Joaquina Pérez Matilla, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Joaquina Pérez Matilla, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4552

\*\*

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción, número 621/72, a la Empresa Pablo Villadangos Martínez, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Pablo Villadangos Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos. Benjamín Andrés Blasco. 4553

## Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Lañado (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de aprovechamientos del río o arroyo La Coriscada, en término municipal de Murias de Paredes, con destino a riegos y fuerza motriz.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaidía de Murias de Paredes, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número 6.438).

Valladolid, 16 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4484 Núm. 1849.—209,00 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

### INFORMACION PUBLICA

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de julio último, adoptó acuerdo aprobando propuesta de declaración de edificio singular del que pretenden construir D. Eduardo y D. Melchor Martínez Balbuena en solar situado en la Avda. del Padre Isla, con vuelta a Suero de Quiñones, entendiéndose que la reserva de dispensación ha de afectar no sólo a la vuelta del edificio a la calle Suero de Quiñones, sino también a los 27 metros de altura que para el mismo se pretende en su fachada a la calle del Padre Isla que superan los 20,50 metros que en relación con la latitud de la calle autorizan las Ordenanzas de la construcción para el emplazamiento propuesto, en razón a lo preceptuado en sus artículos 87 y 88.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, para que puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes por los particulares o entidades a quienes interesen, a cuyo efecto les queda de manifiesto el expediente para su examen en el Negociado de Fomento de la Secretaría General durante dicho plazo y horas hábiles de oficina.

León, a 23 de agosto de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4603 Núm. 1845.—231,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Robla*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad de La Robla don Joaquín Gutiérrez Rodríguez, ha solicitado licencia para instalar una sala de juegos de billar, futbolines, máquina-tocadiscos en la planta baja del número 3 de la calle de La Iglesia, en La Robla.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Robla, 21 de agosto de 1972.  
El Alcalde, Benito Díez.

4596 Núm. 1844.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Regueras de Arriba*

Solicitada por «Electricidad Fiel» de la Bañeza la devolución de la garantía que, como contratista de las obras de instalación de alumbrado público en las localidades de este término, tiene depositada en arcas municipales, durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes crean tener algún derecho sobre dicha garantía.

Regueras de Arriba a 22 de agosto de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

4594 Núm. 1843.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cuadros*

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que, por la Junta Vecinal de La Seca de Alba, de este municipio, se ha iniciado expediente para la enajenación en pública subasta, previa autorización de la Dirección General de Administración Local y ratificación del Ayuntamiento, al objeto de hacer frente a deudas contraídas por la instalación del teléfono público y construcción del cementerio, y para ejecución de obras de interés local, de una finca, propiedad de esa entidad, y calificada como de propios, situada al pago de «Carrán», polígono 18, parcela 808, con una superficie de 2 Has. - 64 as. y 56 cas., que linda N. Junta Vecinal

de Cascantes; E., Martín García, Juan Llamas y otros; S., Salvador García, Visitación Llamas y otros, y O., C. V. de Lorenzana a La Robla, contando para ello, aparte del acuerdo de la propia Junta, con la conformidad manifestada por escrito, de la mayoría de los vecinos, cabezas de familia.

El expediente instruido al efecto, se encuentra expuesto al público en el domicilio del Presidente de la citada Junta Vecinal, por plazo de un mes, para oír reclamaciones contra el mismo.

Cuadros, a 22 de agosto de 1972.  
El Alcalde, Bienvenido García Alvarez. 4592

*Ayuntamiento de  
Villarejo de Orbigo*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 17 de agosto de 1972, el padrón o reparto de contribuciones especiales correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Estébanez de la Calzada, y por un importe de un millón doscientas veintiocho mil seiscientos treinta y una pesetas incluidas las ampliaciones de obra, queda dicho padrón y expediente de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho más, pueden presentarse reclamaciones de acuerdo con cuanto determinan los artículos 38 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público, pudiendo también durante dicho plazo y con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante esta Corporación, todo ello sin perjuicio de utilizar otro recurso que los interesados consideren procedente.

Villarejo de Orbigo, 18 de agosto de 1972.—El Alcalde, Martín Monreal. 4494

*Ayuntamiento de  
Bembibre*

Tramitado expediente de disolución de la Entidad Local Menor de LABANIEGO, de este municipio, que ha sido aprobado por Decreto 1460/71 de 17 de junio y Resolución del Ministerio de la Gobernación de 20 de julio de 1971, que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de 20 de enero de 1972, y habiéndose llevado a efecto esta disolución en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de dicha localidad celebrada únicamente con este fin, se pone en conocimiento del público que se halla de manifiesto en Secretaría municipal

el expediente y todas las actuaciones del mismo al objeto de que dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, puedan ser examinadas por los vecinos interesados y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 18 de agosto de 1972.—  
El Alcalde (ilegible). 4493

*Ayuntamiento de  
La Antigua*

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el padrón de arbitrios y tasas por tránsito de animales domésticos por la vía pública, ocupación de la misma, entrada de carruajes en domicilios particulares, tenencia de perros, prestación personal y transportes, que ha de nutrir en parte el presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen justas y necesarias.

La Antigua, 10 de agosto de 1972.—  
El Alcalde (ilegible). 4447

\*\*\*

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales sobre la exacción de derechos y tasas y arbitrios: sobre rodaje y arrastre de vehículos, excepto los de motor; sobre desagüe canalones y otros; tránsito animales domésticos; idem carruajes, caballerías de lujo y velocípedos; entrada de carruajes en edificios y solares particulares; sobre limpieza y decoro de fachadas, y tránsito de perros por vías municipales, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

La Antigua, 12 de agosto de 1972.—  
El Alcalde (ilegible). 4456

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en funciones en el número uno de la misma, por vacante del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el núm. 24 de 1972, autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eduardo Domínguez Borrajo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra D. José Luis Esteve Hevia, mayor de edad, casado, vecino de Ponferrada, declarado en rebeldía, en reclamación de dieciocho mil pesetas de principal y costas, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia en vía de apremio, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados como de

la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas:

1.<sup>a</sup>—Una furgoneta marca Renault, modelo 4 F, matrícula C 62.826. Valorada en treinta mil pesetas.

2.<sup>a</sup>—Un televisor Fercu, de 19 pulgadas, modelo Vulcano Miniwat. Valorado en doce mil pesetas.

3.<sup>a</sup>—Un tresillo tapizado de Skay color verde. Valorado en 10.000 pesetas.

4.<sup>a</sup>—Un frigorífico marca Sspe, de 200 litros, modelo S-200. Valorado en cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4620 Núm. 1857.—330,00 ptas.

#### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada, en las diligencias previas 407/72, sobre abandono de familia; por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, a José Castro Caballeiro, mayor de edad, casado, obrero, hijo de José y de Inocencia, natural de Mos (Pontevedra), el cual se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 4623

#### Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución de conciliación sindical y otras que ante esta Magistratura se siguen con el número 61 al 102/72, a instancias de Nicasio Santos y otros contra Ramón Rodríguez Vázquez, en reclamación por salarios, para hacer efectiva la

cantidad de 180.605,25 pesetas, en concepto de principal, con más la de 25.000 pesetas en concepto de costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.<sup>o</sup> El piso número 14 de la planta cuarta de la casa en Trabajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a Prado Mauricio y al Barrerón, tercera Travesía de Rodríguez Pandiella, a la izquierda, subiendo la escalera, señalada con la letra B, que tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados; linda: derecha entrando, patio central y tercera travesía de Rodríguez Pandiella; izquierda, vivienda A de la misma planta, y fondo vuelo de la calle particular de este edificio, y tiene como anejo el trastero sito en el sótano señalado con la letra B-4.<sup>o</sup>, tasado en 335.250 pesetas.

2.<sup>o</sup> Piso núm. 25, vivienda de la planta séptima de la casa en construcción sita en Trabajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a Prado Mauricio y el Barrerón, tercera travesía de Rodríguez Pandiella, a la izquierda subiendo la escalera, señalado con la letra A, que tiene una superficie útil de setenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados; linda, situándose en el rellano de la escalera, derecha entrando, vivienda B, de la misma planta; izquierda, finca de D. Manuel de Pablos, y fondo, vuelo de la calle particular de este edificio y patio de la finca núm. 3, que tiene anejo el trastero situado en el sótano, señalado con la letra A-7.<sup>o</sup>, tasado en 305.150 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día trece de septiembre; en segunda subasta, el día seis de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día treinta y uno de octubre; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.<sup>a</sup> En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.<sup>a</sup> Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

5.<sup>a</sup> No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Que en los autos obra certificación del Registro de la Propiedad, acreditativa de la propiedad de los bienes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación sin derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose al rematante después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez. El Secretario, G. F. Valladares.

4624 Núm. 1853.—704,00 ptas.

#### Anuncios particulares

##### FUNDACION SIERRA - PAMBLEY

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

##### CONVOCATORIA

El día 28 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, se celebrará el examen de ingreso de la 21 Promoción, especialidades de Cerrajería y Torno, Carpintería y Ebanistería y Radio-Electricidad, admitiéndose solicitudes en su domicilio calle de Sierra-Pambley, número 2. Los requisitos exigidos pueden verse en el tablón de anuncios de la Escuela donde se informará.

León, 22 de agosto de 1972.—El Presidente (ilegible).

4542 Núm. 1858.—88,00 ptas.